

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 542, de fecha 26 de noviembre del 2012, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°5814

Se acuerda modificar el Acuerdo N°5780 del 30 de octubre de 2012, sobre la priorización de la iniciativa "Programa de Inversión Rural Territorial INDAP – GORE Coquimbo", en los siguientes términos:

Original dice "Que se de preferencia al financiamiento de proyectos de Organizaciones Territoriales, hasta con un 50% de los recursos del FNDR, y se incorporen recursos sectoriales para estos mismos fines", **Debe Decir** "Que se de preferencia al financiamiento de proyectos de Organizaciones Territoriales, a lo menos con un 50% de los recursos del FNDR, y se incorporen recursos sectoriales para estos mismos fines".

Original dice "Que los CDL sigan funcionando y con recursos para su funcionamiento", **Debe Decir** "Que los CDL y Consejo Campesino, sigan funcionando y con recursos para su funcionamiento".

Original dice "Que las contrataciones del personal sea decisión en conjunto entre municipio e Indap", **Debe Decir** "Que las contrataciones del personal sea decisión en conjunto entre municipio, CDL e Indap".

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Santander, Trigo, Joo, Montoya y Arcos. Los consejeros Sres. Bauzá, Villagrán, Olivarez votan en contra. Los consejeros Sres. Rebolledo y Villalobos no asisten a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 162, de fecha 30 de octubre del 2012, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

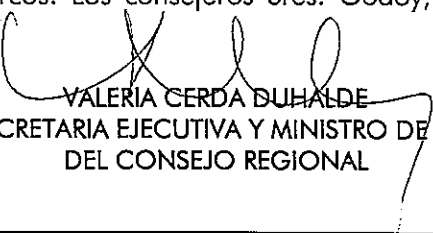
Acuerdo N°5780

Se acuerda priorizar la iniciativa "Programa de Inversión Rural Territorial INDAP – GORE Coquimbo" Código BIP 30124339-0, por un monto total de M\$4.101.800.- (moneda diciembre 2011) con una duración de tres años con cargo al FNDR 2013 con los siguientes alcances:

- La continuidad del financiamiento del programa queda condicionada, en su segundo y tercer año, a la aprobación del Consejo Regional de la propuesta y evaluación de la ejecución del programa, que formule la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que se de preferencia al financiamiento de proyectos de Organizaciones Territoriales, hasta con un 50% de los recursos FNDR, y se incorporen recursos sectoriales para estos mismos fines.
- Que los CDL sigan funcionando y con recursos para su funcionamiento.
- Que el personal actual siga en funciones, salvo renunciaciones.
- Que la implementación del programa sea realizado solo por los municipios, es decir, las entidades ejecutoras del programa serán solo los municipios.
- Que las contrataciones del personal sea decisión en conjunto entre municipio e Indap.

Respecto a la implementación de la Política Regional para el Desarrollo Rural Campesino, el Consejo Regional solicita al Ejecutivo, radique su desarrollo, asignación de tareas y operativización en la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, incorporando a ésta los 5 componentes de desarrollo, que son: desarrollo económico, infraestructura, desarrollo ambiental, servicios fundamentales y participación ciudadana.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Muñoz, Alcayaga, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Trigo, Joo, Olivarez, Montoya y Arcos. Los consejeros Sres. Godoy, Altamirano y Villalobos no asisten a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL